

SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos			Nombre
Fecha de nacimiento	Estado Civil	DNI	Nº de miembros de la unidad familiar
Domicilio			
Localidad		C.P.	Teléfono / Móvil
Representante legal			D.N.I.

2. UNIDAD FAMILIAR

Parentesco	Nombre y Apellidos	Fecha Nac.	Ocupación

SOLICITA: le sea concedida prestación económica, según los criterios señalados en el DECRETO 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León. y las BASES que regulan la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social del Ayuntamiento de Burgos publicadas en el B.O.P. de fecha 13/12/2013.

El solicitante declara bajo juramento o promesa que son ciertos los datos reflejados en la solicitud, que los documentos aportados se ajustan a la realidad y que no existe omisión de datos.

Que autoriza al Ayuntamiento para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos, para los únicos efectos de acreditar y comprobar la veracidad de los datos declarados, así como a obtener directamente y por los medios telemáticos de la Agencia Tributaria, la información correspondiente.

Que no se incurre en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de la ayuda.

En _____ a ____ de _____ de _____
Firma del solicitante.

3. AUTORIZACIÓN DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Los abajo firmantes, como miembros de la unidad familiar mayores de edad autorizan al Ayuntamiento para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos, para los únicos efectos de acreditar y comprobar la veracidad de los datos declarados, así como a obtener directamente y por los medios telemáticos de la Agencia Tributaria, la información correspondiente.

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____

D.N.I. _____ D.N.I. _____ D.N.I. _____

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

REQUISITOS:

- a) Encontrarse empadronado en el municipio de Burgos en el momento de presentar la solicitud y con al menos seis meses de antigüedad en algún municipio de Castilla y León con las excepciones señaladas en el Decreto 12/2013, de 21 de marzo.
- b) Existencia de una situación carencial en el ámbito personal, familiar o en su entorno.
- c) Que no haya sido beneficiario de ninguna prestación económica municipal de igual naturaleza en el mismo ejercicio económico.
- d) Que el solicitante no reciba prestación de otros organismos para atender en su totalidad la necesidad que motive la solicitud.
- e) No superar los ingresos anuales la cuantía equivalente a 1.2 veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) anual, incrementada en el caso de unidad familiar o de convivencia en un porcentaje por cada miembro adicional (20% por el primer miembro, 10% por el segundo y 5% por el tercero y siguientes) hasta un límite máximo del 1,8 del IPREM anual por unidad familiar.
- f) Que la cobertura de la situación de necesidad por la que se solicitó la prestación, no se haya realizado con una antelación superior a tres meses respecto a la fecha de la solicitud, salvo que se acredite fehacientemente la persistencia del menoscabo económico.
- g) En caso de solicitar prestación para el pago del alquiler o amortización de la vivienda, es necesario garantizar la existencia de ingresos económicos suficientes para hacer frente al pago mensual del mismo.
- h) Las familias que tengan menores acogidos y que no hayan regularizado tal situación, deberán proceder a la formalización de la misma.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Las solicitudes de Prestaciones Económicas de Urgente Necesidad se presentarán con la siguiente documentación:

General:

- Fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte del solicitante o del representante legal, en su caso, y del resto de adultos de la unidad familiar.
- Libro de familia.
- En las situaciones de separación, divorcio o custodia compartida se presentará copia del convenio regulador, medidas provisionales, denuncia de impago de pensión de alimentos, o cualquier otro documento que acredite las circunstancias sobre el reparto de las cargas familiares.
- La situación de desempleo de alguno de los miembros de la unidad familiar se acreditará mediante Certificado del ECYL de hallarse inscrito como demandante de empleo, si percibe o no prestaciones y cuantías de las mismas.
- Documentos que acrediten los ingresos actuales que por cualquier concepto perciba la unidad familiar (nóminas...), para cuyo cómputo se tendrá en cuenta lo recogido en el documento técnico de gestión de la prestación.
- Justificación mediante dos presupuestos, o documentación acreditativa, de la cantidad requerida para financiar la necesidad planteada.
- Certificado de Alta a Terceros, validado por la entidad bancaria correspondiente.
- Certificado de vida laboral. Puede solicitarse en el teléfono 901 50 20 50 o por Internet en la web <http://sede.seg-social.gob.es/>

Específica:

- Justificante de la deuda de vivienda contraída, en su caso, a través de certificación bancaria o declaración jurada y fotocopia del D.N.I. del propietario.
- En caso de solicitudes de prestaciones para pagos de alquiler, fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda y acreditación de gastos de alquiler con seis meses de antelación.
- En caso de solicitudes de prestaciones para pagos, cuotas de préstamos hipotecarios, acreditación de gastos de amortización del préstamo con seis meses de antelación.
- En caso de solicitudes de prestación para atender gastos no cubiertos por el sistema público de salud, se presentará informe médico o del profesional de la red pública de salud, que acredite la dificultad de desenvolvimiento o perjuicio en la salud.

Y otros:
